



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Martes 24 de Septiembre de 2024

NÚM. 49

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZEO, MICHOACÁN

**ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA DEL (FAEISPUM),
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

ACTA S.E. 17/2023

Acta que se elabora para el registro de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el viernes 22 (veintidós) de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro).

En la población de Cuitzeo del Porvenir, municipio de Cuitzeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, México: siendo las 16 (dieciséis) horas con 19 (diecinueve) minutos, del viernes 22 (veintidós) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), previo citatorio que se entregó en los términos establecidos en el artículo 37 (treinta y siete), párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando reunidos la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas del Palacio Municipal «Profr. Francisco Díaz Rodríguez» (recinto oficial del Ayuntamiento), sita en calle Francisco Javier Clavijero número 1, zona Centro de este lugar, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria; la ciudadana, Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Presidenta Municipal y el ciudadano Lic. Francisco Chacón Suárez, en cuanto a Síndico Municipal; así como, los integrantes del Cuerpo de Regidores ciudadanas y ciudadanos: Marisol Pintor Gaytán, Alma Delia Hernández Árciga, Santiago Pérez Zamudio; de igual manera, el ciudadano Lic. en Derecho Juan Lundeuz Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; no se presentan a la sesión los ciudadanos M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández, Uriel Ábrego Huazano, por motivos que se desconocen y T.C. Sandra Guzmán Cornejo, por acudir a cita médica; conforme lo estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente sesión la ciudadana, Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...

5.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del Anexo Programático Operativo Anual Municipal de Obra Pública del FAEISPUM 2024, para la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) en el Municipio de Cuitzeo, Michoacán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la Programación de Inversión de Obras de Infraestructura Urbana.

5.- En el punto cinco del orden día, para su desahogo, a petición de la ciudadana Presidenta Municipal, Dra. Rosa Elia Milán Pintor, el Secretario solicita la comparecencia del Director de Obras Públicas y Urbanismo, Arq. Nicandro Álvarez Gallegos, hace uso de la voz para explicar y exponer al Pleno del Cabildo la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), asignado al Municipio de Cuitzeo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto total aprobado publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán con fecha 11 de enero de 2024, segunda sección con núm. 66, correspondiente a la cantidad de \$10,371,021.00 (diez millones trescientos setenta y un mil veintinueve pesos con 00/100 m.n.), menos el 2% para gastos indirectos para disponer de estos recursos para la verificación y seguimiento de las obras que se realicen con cargo al Fondo, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del acuerdo que contiene los lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán con fecha 12 de enero de 2024, cuarta sección núm. 67, por un monto de \$207,420.42 (doscientos siete mil cuatrocientos veinte pesos con 42/100 m.n.); dando un importe neto a ejercer de \$10,163,600.58 (diez millones ciento sesenta y tres mil seiscientos pesos con 58/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, del Fondo de las Aportaciones Estatales de los Servicios Públicos Municipales, en base al acuerdo en el cual se determinó utilizando la misma fórmula y metodología establecida por el artículo 35 bis, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, mismos que se incluyen en los numerales primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, donde se muestra la tabla de asignaciones para cada uno de los 113 Municipios del Estado de conformidad con la fórmula y metodología de cálculo que establece el artículo 35 bis, tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, monto que se pone a consideración de los integrantes de este órgano colegiado para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los recursos asignados a las obras, como se detalla en el Programa Operativo Anual Municipal de Obra Pública (POA) del FAEISPUM 2024. Mismas que a continuación se describen:

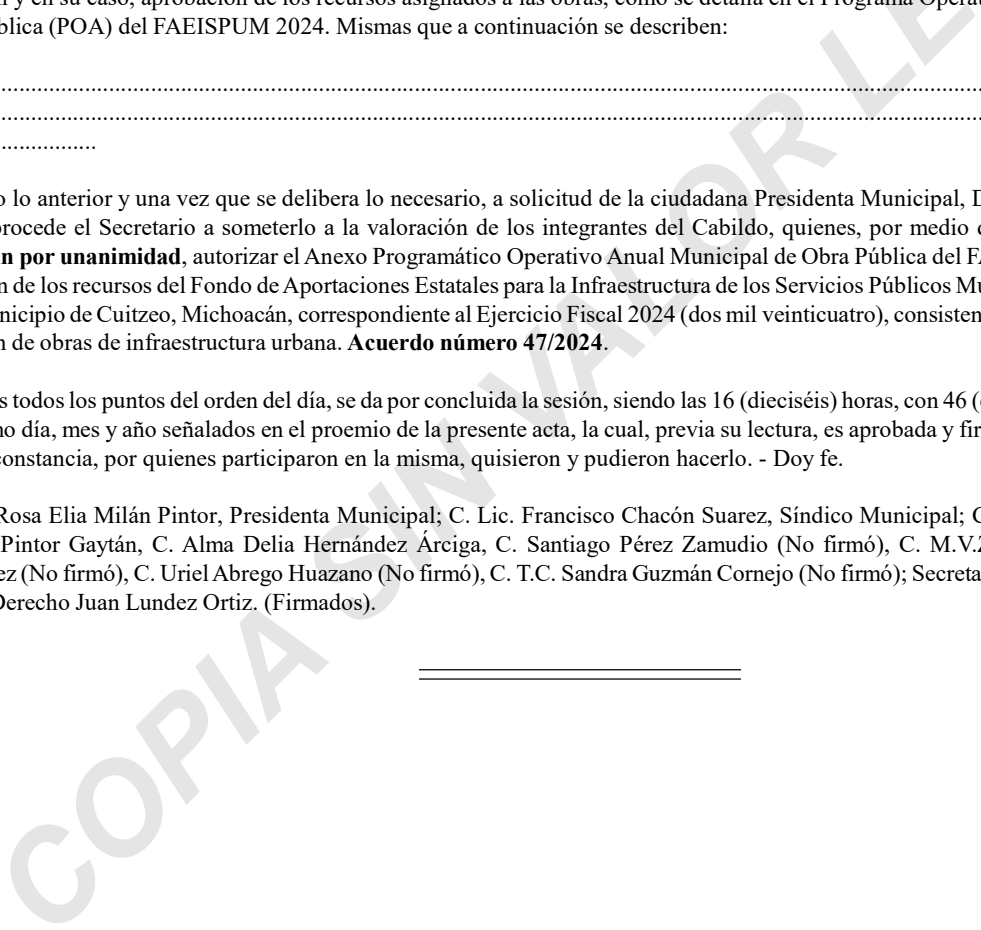
Expuesto lo anterior y una vez que se delibera lo necesario, a solicitud de la ciudadana Presidenta Municipal, Doctora Rosa Elia Milán Pintor, procede el Secretario a someterlo a la valoración de los integrantes del Cabildo, quienes, por medio del sufragio económico, **aprueban por unanimidad**, autorizar el Anexo Programático Operativo Anual Municipal de Obra Pública del FAEISPUM 2024, para la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) en el Municipio de Cuitzeo, Michoacán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), consistente en la programación de inversión de obras de infraestructura urbana. **Acuerdo número 47/2024.**

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 16 (dieciséis) horas, con 46 (cuarenta y seis) minutos, del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo. - Doy fe.

C. Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Presidenta Municipal; C. Lic. Francisco Chacón Suarez, Síndico Municipal; Cuerpo de Regidores: C. Marisol Pintor Gaytán, C. Alma Delia Hernández Árciga, C. Santiago Pérez Zamudio (No firmó), C. M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández (No firmó), C. Uriel Abrego Huazano (No firmó), C. T.C. Sandra Guzmán Cornejo (No firmó); Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. en Derecho Juan Lundez Ortiz. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZEO 2021-2024
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
 ANEXO PROGRAMÁTICO OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024. DEL FAESPUM.

30 DE DICIEMBRE DE 2022

22 DE MARZO DE 2024

		FECHA:		22 DE MARZO DE 2024										
		ESTADO:		MICHOCACÁN										
		MUNICIPIO:		CUIZEO										
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DE FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES [FAESPUM] 2024.														
No.	MUNICIPIO	INSTANCIA EJECUTORA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	RECURSO PROGRAMADO			METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCION		
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROYECTOS DE URBANIZACIÓN														
1	CUIZEO	H. AYUNTAMIENTO	CUIZEO DEL PORVENIR	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ALCANTARAL, CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE ALONSO DE LA VERACRUZ ENTRE LA CALLE VASCO DE QUIROGA Y CALLE PEDRO GANTE, EN LA LOCALIDAD DE CUIZEO DEL PORVENIR, MUNICIPIO DE CUIZEO, MICH.	\$5,122,135.74	\$0.00	\$ 6,122,135.74	\$0.00	\$0.00	M2	1,307.00	HABITANTES	10,239	LICITACIÓN PÚBLICA
2	CUIZEO	H. AYUNTAMIENTO	PUERTA DEL SALTO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE AL TANQUE DE REGULACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL SALTO, MUNICIPIO DE CUIZEO, MICHOCACÁN.	\$4,041,464.84	\$0.00	\$ 4,041,464.84	\$0.00	\$0.00	ML	1,680.00	HABITANTES	260	LICITACIÓN PÚBLICA

INVERSIÓN TOTAL DEL FAESPUM \$10,163,600.58 \$0.00 \$10,163,600.58 \$0.00 \$0.00



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL